Outlook

RE: Subsanación de observaciones a reportes de seguimiento de Política Pública Étnica: Plazo 23 de septiembre

Desde Milena Cecilia, Useche Velasquez <MCUseche@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 9:19
Para Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co>
CC Andrea del Pilar, Gomez Diaz <APGomez@saludcapital.gov.co>; Martha Liliana, Tunjo Lopez <MLTunjo@saludcapital.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
Fto_Sto_Productos_P.P AFRO-PALENQUERO AJUSTE 2025.xlsb; Seguimiento_PA_Raizal_II_SEM_24_ REV_DPS (1).xlsb;

Buen día Compañera, te remitimos los archivos con los ajustes correspondientes, los cuales se encuentran marcados en color amarillo, queda atentas a cualquier duda o novedad.

Cordialmente

Milena Useche Velasquez
Martha Liliana Tunjo
Profesionales especializados
Referentes enfoque diferencial
Equipos Mas Bienestar

De: Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 20:43
Para: Martha Liliana, Tunjo Lopez <MLTunjo@saludcapital.gov.co>; Milena Cecilia, Useche Velasquez <MCUseche@saludcapital.gov.co>; Daily Jasbleidy, Albarracin Benitez <DJAlbarracin@saludcapital.gov.co>; Natalia, Garay Casas <ngaray@saludcapital.gov.co>; Hernan David, Bonilla Sua <HDBonilla@saludcapital.gov.co>
Cc: Andrea del Pilar, Gomez Diaz <APGomez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Fw: Subsanación de observaciones a reportes de seguimiento de Política Pública Étnica: Plazo 23 de septiembre

Cordial saludo compañeras,

Me permito compartirles de carácter urgente la solicitud de reporte de meta, conforme lo planteado en la ficha técnica de cada producto, del reporte de la meta del indicador cuantitativa trimestral y mensual desde el 2024 hasta la fecha.

Lo financiero si es anual. Entonces les agradecemos poder subsanar en la matriz adjunta y tener en cuenta el ajuste para los reportes ya brindados.

Gracias

Obtener Outlook para iOS

De: politicaspublicasetnicas <politicaspublicasetnicas@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: Friday, September 19, 2025 5:39:10 PM
Para: Abrahan Jose Caraballo Franco <abrahan.caraballo@gobiernobogota.gov.co>; Esteban Jimenez Rubiano <esteban.jimenez@gobiernobogota.gov.co>; Juan Felipe Rodriguez Maury <felipe.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Paula Andrea Granada Rodriguez <Paula.Granada@gobiernobogota.gov.co>; Daniela Espitia Vanegas <daniela.vanegas@gobiernobogota.gov.co>; Fanny Viviana Abril Cantor <fanny.abril@gobiernobogota.gov.co>; Diana Milena Ospina Martinez <dianam.ospinam@gobiernobogota.gov.co>; Edwin Harvey Rendon Peña <edwin.rendon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Subsanación de observaciones a reportes de seguimiento de Política Pública Étnica: Plazo 23 de septiembre

Estimados sectores, esperamos se encuentren muy bien.

Desde la Dirección de Asuntos Étnicos y la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del seguimiento a la implementación de las Políticas Públicas Étnicas, nos permitimos remitirles las observaciones identificadas en los reportes de seguimiento (adjuntas al presente correo).

Estas observaciones corresponden a inconsistencias en los reportes cuantitativos, cualitativos y de enfoques, con corte al último trimestre de 2024, así como los reportes del primer y segundo trimestre de 2025.

Con el fin de garantizar la coherencia del informe consolidado y el adecuado desarrollo de los procesos de seguimiento, solicitamos:

1. Ingresar a las carpetas respectivas ya habilitadas compartidas anteriormente.
2. Realizar las subsanaciones correspondientes en los reportes asignados a su sector y entidad, según el adjunto.
3. Asegurarse de incluir la información faltante, validando tanto los avances cuantitativos como cualitativos y de enfoque. Así mismo, asegurarse que la información del reporte de 2024-IV, este completa.
4. Asociar las evidencias, si es el caso, de acuerdo con la subsanación realizada.
5. Responder a este correo, cuando se haya realizado la subsanación y resaltar los cambios en el archivo respectivo. Es decir, el share referido en el primer punto.

De manera adicional les informamos que las subsanaciones de la vigencia 2024 y primer trimestre 2025, serán realizadas por el equipo de la DAE, tomando como referencia los informes previamente enviados para esas vigencias.

Por lo anterior, el plazo máximo para realizar estas subsanaciones será el ***martes 23 de septiembre de 2025***, a medio día.

Agradecemos de antemano su gestión oportuna, que permitirá avanzar en la consolidación de los mismos, para el desarrollo de informes se seguimiento.

Cordialmente,
Equipo de Política Publica Étnica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

politicaspublicasetnicas

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente